

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.967/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE nº 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nº. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a) Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser Vd. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/).

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta Muy Grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b) Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular

alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/. Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK Bank Cajasur S.A.U. 0237 0210 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c) De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Iniciación: Mediante la denuncia formulada (art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

Autoridad sancionadora: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue (art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP nº 123, de 9 de julio de 2007).

Instructor y Secretario: El Técnico de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

Caducidad: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de sus pensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

Causas de no notificación en el acto: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
15324766G	INSAUSTI BURUNZA JOSE	2013030020	8497-GXL	5.04.2013	13,49	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C
B14790307	INVESTMENT GROUP ESPAÑA NEGOCIOS IN	2013018990	9727-DJL	23.02.2013	10,11	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE					PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	
30396323Y	MURIEL AGUILAR MARIA DOLORES	2013029880	8673-CVG	3.04.2013	14,19	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00
039 9145	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.						C

B14673297 170 9145	PROYECTOS DE CAMPO Y CASAS RURALES CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021490 TEMPORAL O PERMANENTE	4763-DYK	15.03.2013 20,50 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30054879C 052 9334	ROSA GUTIERREZ CONCEPCION DE LA EXCESO DE VELOCIDAD	2013021680	0073-HGL	10.04.2013 18,43 A-3050-ACCESO AEROPUERTO	300,00 C
30551443Z 039 9145	TELEZ VAZQUEZ JOSE LUIS CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013029851 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	6587-DBP	3.04.2013 10,56 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
44359622M 050 9334	CASTRO RODRIGUEZ MANUEL EXCESO DE VELOCIDAD	2013020302	2233-HHS	9.04.2013 18,24 CADIZ, DE-LIB. HIDALGO Y COSTILLA	100,00 C
X8452056Q 039 9145	CURT . MARIANA CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013017232 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	J-4924-AB	21.02.2013 9,21 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
B14328736 052 9334	DISTRIB FARMACEUTICAS RAYAN SL EXCESO DE VELOCIDAD	2013023452	6153-GPY	19.04.2013 9,51 A-3050-ACC. AEROPUERTO	100,00 C
B31659873 039 9145	GESTION DE RECURSOS Y SOLUCIONES EM CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013030012 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	2397-FVP	5.04.2013 13,25 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
15962959Q 039 9145	JIMENEZ NAVARLAZ MARIA ASUNCION CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013029922 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	4722-HGZ	4.04.2013 11,00 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
30797404J 052 9334	LUQUE CUEVAS EVA MARIA EXCESO DE VELOCIDAD	2013020132	CO-9948-AX	8.04.2013 17,36 N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID CERVECERA	300,00 C
12759950X 039 9145	MARTIN CALVO LUIS CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013029812 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	2404-DXM	2.04.2013 17,08 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
B92195247 170 9145	GLOBAL CAR HIRE SL CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021223 TEMPORAL O PERMANENTE	1543-DHX	4.03.2013 18,58 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
41442815N 039 9145	MARTIN GALVEZ JUAN CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013017273 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	5492-BSZ	21.02.2013 17,34 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
07508708J 170 9334	PAREJA MOYANO CARMEN CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021183 TEMPORAL O PERMANENTE	9071-CGH	2.03.2013 15,22 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
52553216X 039 9334	ALFEREZ LOPEZ CARMEN VIRTUDES CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013017504 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	4316-FGG	26.02.2013 11,56 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
30544947G 037 9334	ARIZA GONZALEZ RAFAEL CARLOS CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL ORDENADO POR LA AUTORIDAD	2013018594	1495-FZH	25.02.2013 12,14 RONDA DE ISASA SENTIDO OESTE-ESTE COMPETENTE POR RAZONES DE FLUIDEZ O SEGURIDAD DEL TRAFICO. C	500,00
07508708J 170 9145	PAREJA MOYANO CARMEN CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021344 TEMPORAL O PERMANENTE	9071-CGH	9.03.2013 18,23 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
03096835T 039 9145	SANCHEZ MONTOYA JUAN CARLOS CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013029875 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	1029-BZT	3.04.2013 13,51 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
B29565678 170 9334	SANEAMIENTOS PUYA SL CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013016605 TEMPORAL O PERMANENTE	0395-FDJ	9.02.2013 19,23 DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
20795446L 039 9145	ALIQUES PIERA MARIA ROSA CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013030006 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	2236-FKN	5.04.2013 13,05 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
48874503D 052 9334	CASTRO MONTERO JUAN ANTONIO EXCESO DE VELOCIDAD	2013021596	8432-CSS	8.04.2013 18,20 N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID-CERVECERA	300,00 C
A14430318 039 9334	CORTINAS Y TAPICERIAS HERMANOS DIAZ CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013017576 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	4343-BHN	27.02.2013 17,56 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
07508708J 170 9145	PAREJA MOYANO CARMEN CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021286 TEMPORAL O PERMANENTE	9071-CGH	7.03.2013 16,31 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
27323237L 170 9145	RUBIO RAMIREZ JOSE MANUEL CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	2013021476 TEMPORAL O PERMANENTE	4263-FVZ	15.03.2013 16,06 DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS. C	200,00
30828529L 037 9334	GARCIA LOPEZ MARIA DEL PILAR CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL ORDENADO POR LA AUTORIDAD	2013018597	7495-CTC	25.02.2013 18,26 RONDA DE ISASA SENTIDO OESTE-ESTE COMPETENTE POR RAZONES DE FLUIDEZ O SEGURIDAD DEL TRAFICO. C	500,00
77716263E 052 334	GOMEZ NAVARRO JUAN FRANCISCO EXCESO DE VELOCIDAD	2013010547	6398-FHM	20.02.2013 12,12 A-3050-ACCESO AEROPUERTO	100,00 C
26974996K 039 9334	MAESTRE NAVARRO JOSE CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO	2013017507 DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	4637-FVJ	26.02.2013 12,02 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
45889421M 154 9198	SANTIAGO MISA FRANCISCO NO RESPETAR SEÑAL VERTICAL DE GIRO PROHIBIDO	2013020227	6190-GCD	21.02.2013 13,35 CARRETERA DE CASTRO-PUENTE GENIL	200,00 B

X0679182S VAN PANHUYS EDUARD PIETER J 039 9145 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	2013030157 0352-FXZ	7.04.2013 16,21 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
30981949Y JIMENEZ TORRES JOSE MANUEL 039 9334 CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.	2013017458 4713-CRF	25.02.2013 13,59 RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE	200,00 C
52268817Y LIMON HOSTENCHE IGNACIO 052 9334 EXCESO DE VELOCIDAD	2013023448 5653-DKS	19.04.2013 9,48 A-3050-ACC. AEROPUERTO	100,00 C

---

Córdoba, a 5 de agosto de 2013.- El Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, delegación por De-

creto 7055, de 23 de julio de 2013, Fdo. José María Bellido Roche.

---